

**REPÚBLICA ARGENTINA**  
**JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DE LA NACIÓN**  
**IDESUR SRL**

**COMPARACIÓN DE PRECIOS**

**Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial**

**FONPLATA ARG-51/2021**

**“Adquisición Invernadero Rusticadero”**

Chubut, 09 de enero de 2023

1. La República Argentina (*en adelante denominado el prestatario*) ha recibido de FONPLATA, Banco de Desarrollo (*en adelante FONPLATA*) un préstamo para financiar parcialmente el costo del Proyecto de *Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial*, y el prestatario se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar pagos de gastos elegibles en virtud del Contrato para el cual se emite esta solicitud de cotización.

2. La presente Comparación de Precios se realiza de acuerdo al Convenio de Préstamo FONPLATA ARG-51/2021 y las Políticas para la Adquisición de bienes, obras y servicios en Operaciones financiadas por FONPLATA R.D. 1394/2017 y en un todo de acuerdo al Convenio de Adhesión celebrado entre el Organismo Ejecutor y *IDESUR SRL*.

3. La empresa *IDESUR SRL*, como Comprador invita a vuestra firma a presentar cotización de precios en el formulario de cotización contenido en el Apéndice I para el suministro de los siguientes bienes:

<b>Lote</b>	<b>Ítem</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Plazo y Lugar de Entrega</b>
1	1	MATERIALES PARA INVERNADERO RUSTICADERO	1	20 días desde la firma del contrato  Circunscripción 1, Sector 1, Parcela 5 Polo Olivícola Patagónico. Municipio de

				Dolavon Provincia de Chubut
--	--	--	--	--------------------------------

4. Las especificaciones técnicas se detallan en el Apéndice II.
5. El presupuesto oficial para la adquisición de los bienes ha sido estimado en: AR\$ diez millones doscientos veinte un mil ochocientos ochenta y un (10.221.881 pesos argentinos).
6. Vuestra cotización tendrá una validez de **quince (15) días calendario**, contados a partir de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas, o su fecha prorrogada según corresponda, y deberá ser presentada por escrito y dirigida a:

### **IDESUR SRL**

**Correo electrónico:** *olivospatagonia@isur.com.ar*

**Fecha límite de envío: 24 de enero de 2023, a las 12:00 horas**

7. **Documentos que componen la oferta:** todos los documentos deberán ser presentados en idioma castellano, en hoja con membrete de la Empresa, firmada por una persona responsable de la misma; la ausencia del Apéndice I será causal de rechazo de la oferta.

1. Apéndice I: Formulario de Cotización:
2. Fotocopia simple del Estatuto o Contrato Social de la Empresa y sus modificaciones (*en caso de corresponder*);
3. Fotocopia simple del documento de identidad del representante legal
4. La firma y sello del proponente y su Representante en cada foja de los pliegos, circulares y demás documentación presentada.
5. La declaración que para cualquier cuestión administrativa o judicial que se suscite se aceptará la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia, haciendo renuncia al Fuero Federal y cualquier otro fuero que con posterioridad al acto de Licitación se creare, debiendo constituir domicilio especial en la provincia de Chubut
6. Cuando la oferente sea una Sociedad constituida conforme algunos de los tipos previstos en la Ley 19550, complementarias y/o modificatorias, deberá adjuntar Acta constitutiva, Contrato Social, Estatutos, Actas de Directorio y Reglamentos según corresponda, acreditando todas las inscripciones y/o modificaciones de la sociedad en el Registro Público de Comercio.  
Las Empresas Unipersonales deberán presentar la inscripción en el Registro Público de Comercio Cuando se tratare de sociedades comerciales con domicilio social en otra jurisdicción distinta de la Provincia de Chubut, éstas deberán acreditar, a los fines de formular su oferta, haber iniciado el trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia. En los dos últimos casos, de resultar adjudicatarias y antes de la firma del contrato de

obra, dichos trámites de inscripción deberán estar concluidos. En caso de no cumplimentar el trámite dentro de ese plazo, será anulada la adjudicación, pudiendo la Institución adjudicar la propuesta que siguiere en orden de conveniencia, con la consecuente pérdida de la garantía de propuesta para el rechazado y en beneficio de la Institución.

Cuando la oferente sea una Unión Transitoria de Empresas (U.T.E.), además de presentar individualmente la documentación mencionada precedentemente, cada uno de los co-proponentes queda obligado ilimitada y solidariamente, por toda y cualquier obligación o responsabilidad emergente de la presentación de la oferta y la adjudicación debiendo así declararlo expresamente al presentar el contrato de formación de la U.T.E. con una cláusula de solidaridad entre los partícipes y en los poderes acordados al/a los Representante/s común/es en los cuales deberán otorgar a los mismos las facultades suficientes para actuar, obligar y responsabilizar a todos y cada uno de los co-proponentes en el procedimiento licitatorio y con validez a los efectos de la adjudicación.

Dicha representación y poder especial deberá ser acreditada mediante la presentación de copia del acta de los respectivos órganos societarios de la que surja la decisión de concurrir a la licitación y él o los representantes legales o convencionales designados; asimismo se expresarán las facultades de dichos representantes para efectuar la oferta y obligar a la sociedad inclusive en orden a los contenidos económicos de la misma.

Además deberá acompañar la constancia de inscripción de la U.T.E. correspondiente o acreditar haber iniciado el trámite de inscripción del contrato al momento de la licitación en el Registro Público de Comercio, según art. 380 de la Ley 19550. En caso de resultar adjudicataria y antes de la firma del contrato de obra, dichos trámites de inscripción deberán estar concluidos. En caso de no cumplimentar el trámite dentro de ese plazo, será anulada la adjudicación, pudiendo la Institución adjudicar la propuesta que siguiere en orden de conveniencia con la pérdida de la garantía de propuesta para el rechazado y en beneficio de la Institución. El Contrato de Constitución de la U.T.E., deberá cumplir con los recaudos exigidos en los Artículos 377 y 378 de la ley 19550, modificada por la Ley 22903. En caso de U.T.E. en formación, conjuntamente con la documentación, deberá acompañar lo exigido en el inciso N° 4 del Artículo 378 de la Ley 19550 modificada por la Ley 22903.

7. \_Cuando la proponente sea una sociedad deberá adjuntar Memoria, Balance, Inventario, notas y cuadros anexos correspondientes a los (2) DOS últimos ejercicios contables cerrados a la fecha de presentación, conforme las normas legales y técnicas contables vigentes. Además cuando los balances tengan fecha de cierre con una antigüedad superior a los tres meses de la fecha de presentación de sobres, deberán adjuntar un estado de Activo y Pasivo con una antigüedad no mayor de TRES (3) meses. Las Empresas Unipersonales cuando no confeccionen balances deberán adjuntar una Manifestación de Bienes cerrada al último día del mes, cuya

antigüedad no podrá superar los NOVENTA (90) días de la fecha de presentación y un Estado de Resultados que contemple los doce meses anteriores a la fecha de la Manifestación de Bienes, o período intermedio cuando su antigüedad fuere menor a un año a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Toda la documentación contable deberá estar firmada en original por él o los titulares de la empresa según corresponda y por el Representante, además deberá estar firmada y dictaminada por Profesional en Ciencias Económicas cuya firma deberá estar certificada por el Consejo Profesional respectivo.

8. Constancia de inscripción en AFIP e INGRESOS BRUTOS, acreditando en cada caso encontrarse al día en los pagos, adjuntando las constancias respectivas, a satisfacción de la Institución.  
Asimismo deberán adjuntar la Declaración Jurada del Impuesto a las Ganancias presentada a la AFIP, de la sociedad o del titular de la empresa según corresponda, de los dos años anteriores a la fecha del llamado a licitación.
9. Declaración jurada del proponente respecto a su situación relativa a litigios en trámite o concluidos, (Nacionales, Provinciales o Municipales), indicando los asuntos y valores en disputa, las partes involucradas, el resultado de la litigación; también se deberán manifestar respecto a concursos preventivos y quiebras, toda la documentación referida a los últimos tres años. La oferta deberá estar acompañada con la más amplia información documental posible tales como folletos, catálogos, fotografías y otros elementos gráficos o escritos.

8. La fecha límite para presentar vuestra oferta es el día **XX de enero de 2023, a las 12:00 horas**. Si al cierre de la fecha límite no se recibieran un mínimo de tres (3) ofertas, el Comprador podrá requerir nuevas ofertas a ser presentadas **dentro de los 7 (siete) días calendario**. El Comprador, publicará la correspondiente ampliación de plazo de presentación y apertura de ofertas en el apartado adquisiciones del sitio <https://www.argentina.gob.ar/jefatura/coordinacionadministrativa/diprose/fonplata-arg-51>. Asimismo, notificará de dicha situación a quienes hayan presentado sus ofertas durante el plazo previsto originalmente y a los interesados en participar que así lo hayan manifestado.

9. Los oferentes podrán alertar al Organismo Ejecutor a la dirección de correo electrónico [olivospatagonia@isur.com.ar](mailto:olivospatagonia@isur.com.ar), cuando consideren que: a) las cláusulas y/o especificaciones técnicas incluidas en la presente Solicitud de Cotización restringen la competencia y/o que b) otorgan una ventaja injusta a uno o varios oferentes.

10. El Comprador, realizará la apertura de las ofertas en la fecha, hora y lugar mencionados en el Punto 8; garantizando la confidencialidad del proceso de contratación una vez abiertas las ofertas. El Comprador, preparará un acta del acto de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: el nombre de los oferentes y el precio de la oferta por lote, si corresponde, y toda otra circunstancia relacionada con el acto que se estime oportuno consignar.

11. Las otras condiciones son las siguientes:

a) **PRECIOS:**

Los precios deberán ser cotizados en pesos argentinos, incluyendo el costo de transporte a los lugares de entrega que se indican en las especificaciones técnicas y el seguro sobre el transporte hasta destino final. **Los precios indicados precedentemente son fijos y no serán objeto de ajuste durante la ejecución del contrato.**

El Comprador verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos. Dichos errores serán corregidos por el Comprador de la siguiente manera:

- (i) cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras y
- (ii) cuando haya una discrepancia entre el precio unitario y el total de un rubro que se haya obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad de unidades, prevalecerá el precio unitario cotizado, a menos que a juicio del Comprador hubiera un error evidente en la expresión del decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el precio total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

El Comprador ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores aritméticos, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

El Contratante verificará si las Ofertas que cumplen sustancialmente con los requisitos contienen errores aritméticos.

*Dichos errores serán corregidos por el Contratante de la siguiente manera: cuando haya una discrepancia entre los montos indicados en cifras y en palabras, prevalecerán los indicados en palabras.*

El Contratante ajustará el monto indicado en la Oferta de acuerdo con el procedimiento antes señalado para la corrección de errores y, con la anuencia del Oferente, el nuevo monto se considerará de obligatorio cumplimiento. Si el mismo no estuviera de acuerdo con el monto corregido, la Oferta será rechazada.

- b) **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:** las ofertas que se determinen que responden sustancialmente a los requisitos estipulados en el pliego, serán evaluadas por comparación de sus precios. Del total de ofertas recibidas, con un mínimo de 3 (*tres*), por lo menos 2 (*dos*) de ellas deben encontrarse válidas a **fin de permitir una razonable comparación, ya sea para un lote único o por cada lote**, en caso contrario, se declarará fracasado el proceso licitatorio.

- c) **CONFIDENCIALIDAD:** No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el proceso de la licitación, información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las ofertas, ni sobre la recomendación de adjudicación del Contrato hasta que no se hayan publicado los resultados. Cualquier intento por parte de un oferente para influenciar al Comprador en la revisión, evaluación y comparación de las ofertas o en la adjudicación del Contrato podrá resultar en el rechazo de su oferta.
- d) **SOLICITUDES DE ACLARACIONES:** si una Oferta presenta inconformidades que no constituyan una desviación, reserva u omisión significativa con respecto al Pliego el Comprador podrá solicitar aclaraciones.

El Comprador podrá solicitar al Oferente que presente, dentro de un plazo que no excederá los **3 (tres) días** calendario, la información o documentación necesaria para rectificar inconformidades no significativas en la Oferta, relacionadas con requisitos referentes a la documentación administrativa o de antecedentes. La solicitud de información o documentación relativa a dichas inconformidades no podrá estar relacionada de ninguna manera con el precio de la Oferta. Si el oferente no cumple la solicitud, se rechazará su Oferta.

- e) **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:** la adjudicación recaerá en el oferente que ofrezca el precio total evaluado como el más bajo.
- f) **DOCUMENTACIÓN PARA FIRMA DE CONTRATO:** dentro de los **10 (diez)** días calendario de notificado de la adjudicación, el Oferente seleccionado deberá presentar, en la dirección mencionada en el Punto 6, la documentación de respaldo suficiente para suscribir el Contrato contemplado en el Apéndice III..
- g) **CONTRATO:** La ley que gobernará el Contrato son las **normas municipales y provinciales aplicables en la materia**. El modelo de Contrato se encuentra en el Apéndice III.
- h) **FACTURACIÓN:** el Proveedor deberá emitir la respectiva factura oficial en favor del Comprador, por el monto de la venta de cada entrega efectivizada, caso contrario dicho pago no se realizará.
- i) **PAGO:** los pagos se realizarán de acuerdo al siguiente detalle:
  - (i) *El Comprador realizará el pago a favor del Proveedor, una vez efectuada la recepción de los bienes.*

12. Las consultas y aclaraciones respecto al proceso de contratación o a las especificaciones técnicas **deberán formularse por correo electrónico** a la dirección *olivospatagonia@isur.com.ar* hasta **3 (tres) días hábiles antes** de la fecha límite de presentación y apertura de ofertas indicada en el Punto 6.

Las aclaraciones serán notificadas a la totalidad de los interesados, debidamente registrados, sin especificar cuál de ellos realizó el requerimiento.

## Apéndice I

### Formulario de Cotización

Fecha: [día] de [mes] de [año]

Señores

Nombre del Comprador: IDESUR SRL

Préstamo: FONPLATA ARG-51/2021. Programa de apoyo a la convocatoria de proyectos para el desarrollo armónico con equilibrio territorial.

**Asunto:** invitación a presentar cotizaciones para un INVERNADERO RUSTICADERO

Luego de haber examinado los documentos adjuntos en su nota de invitación a presentar cotizaciones para el proceso mencionado en el asunto, los abajo firmantes ofrecemos los siguientes precios de acuerdo a las condiciones estipuladas en la siguiente tabla:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Lot e	Íte m	Descripción	Canti dad	Precio Unitari o	Costo Total s/IVA  (col. 4x5)	IVA  (solame nte)	Costo Total C/IVA  (col. 6+7)	Lugar de entrega	Plazo de entrega
(...)	(...)	(...)	(...)						
(...)	(...)	(...)	(...)						

Precio total (EN NÚMEROS):

Precio total (EN LETRAS):



**VALIDEZ DE OFERTA:** esta cotización será válida por [15] días calendario desde el día de la fecha límite establecida en el punto 6 o su fecha prorrogada.

**(Nota: En caso de discrepancia entre el precio unitario y el total derivado del precio unitario, prevalecerá el precio unitario).**

**El Oferente confirma conocer y aceptar las especificaciones ofertadas firmando al pie de la presente (En el supuesto desviaciones el Oferente deberá indicar tales desviaciones).**

**NOMBRE DEL OFERENTE (RAZÓN SOCIAL COMPLETA):**

**FIRMA AUTORIZADA:**

**ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:**

**NOTA:** La información contenida en el presente formulario revisten el carácter de Declaración Jurada, la ausencia o falta de firma será causal de rechazo.

### **Anexo 1: Informaciones del Oferente**

Datos del Oferente	Nombre o Razón Social	
	País	
	Ciudad	
	Dirección	
	Teléfono (s)	
	Número de Identificación Tributaria	

Datos del representante Legal	Nombre (s) y Apellido (s)	
	Numero de Cedula de Identidad	
Poder Representante del	Numero de Testimonio	
	Lugar de Emisión	
	Fecha de Registro	
Medio en el cual se tendrán validas todas las notificaciones	Correo electrónico	

**FIRMA AUTORIZADA:**

**ACLARACIÓN Y CARGO DE FIRMA AUTORIZADA:**

## Apéndice II

### Requisitos Técnicos

LOTE	Descripción
Único	INVERNADERO RUSTICADERO MATERIALES

#### Especificaciones:

N	Items	Unidades	Cantidades	Datos
1	MS AGRO 50% Negra Agro.4x100	m2	3.200	50% - 8 rollos
2	Malla Rompeviento	m2	880	4 rollos
	Kit De Riego CAMAS ENRAIZAMIENTO	4	kit 4 camas	
	<b>Detalles</b> 1- NEBULIZADOR COOLNET CRUZ 30 L/H COMPLETO..... unidades: 40.00 2 -FILTRO ANILLA ARKAL 1" CORTO.....unidades: 1.00 3-PROG.GALCON 4 ES AC MOD.8054S.....unidades: 1.00 4-ELECTROVALV JOHNSON 1" 24 VAC MOD 80.....unidades: 4.00 5-MANOMETRO+LLAVE3VIAS+CONECTOR.....unidades: 1.00 6-BOMBA CENTRIFUGA HORIZONTAL MO 1.00 MONOFASICA Q:10M3/H H: 26MCA.....unidades: 1.00 APTA PROYECTO- monofásica 7-TABLERO MONOFASICO.....unidades: 1.00 8-CONEC MICROASP 1/2"M*H PRESION .....unidades: 40.00 9-ACCESORIOS PPN CABEZAL BBA .....unidades :1.00			
3	Kit de Riego RUSTICADERO Y SPEEDLING	m2	kit 2 sombreaderos	
	<b>Detalles</b> 1-POLIET.CIEGO 16 1MM ROLLO 500.....unidades:4.00 2-TAVLIT VALVULA 16*INI/SEAL .....unidades 40.00 3-CONEC.BARB FINAL LINEA 17 MM ....unidades:40.00 4-CABLES ELECTRICOS SEÑAL.....unidades: 40.00 5-ELECTROVALV 2" 24 VAC MOD 80..... unidades: 3.00 6-CAÑO POLIETILENO BD 50MM 4K.....unidades: 30.00 7-ACCESORIOS CONEXION CABEZALES..... unidades: 1.00 8-CAÑO POLIETILENO HDPE.....unidades: 40.00 9-FILTRO ANILLA 2" DUAL LITE.....unidades:1.00 10-PROG.RAINBIRD RZXE 4ES AC C/... unidades: 1.00 11-MANOMETRO+LLAVE3VIAS+CONECTOR unidades: 1.00 12-TABLERO MONOFASICO unidades: 1.00 13 ACC. CONEXION FILTRADO BBA unidades: 1.00 14-BBA CENTRIF. APTA PROYECTO MO unidades: 1.00 OFASICA Q: 10M3/H H: 26MCA 15-CABLES ELECTRICOS SEÑAL unidades: 40.00 16-MICROASPERORES CON VALVULA ANTIGOTEO...unidades 40			
4	Piso	m2	2.500	

5	Tanque De Agua	litros	5.000	flete incluido
6	Perlita	m3	20	De 125 litros cada una
7	Camas	m2	25*4=100	4 camas
8	POLIETILENO LDT 150mic 9x50	m2	900	150 micrones UV 2 rollos
9	Pc Alveolar Premium 4mm Cristal De 5,80 X 2,10 Mts (	m2	800	chapa alveolada
10	Grupo Electrónico 2500 Watts, 6,5 Hp A Nafta	unidad	1	6,5 kw monofásico
11	Estacas	unidad	300	hierro del 8
12	Calefacción Opción Agua O Electricidad	ver detalle	200 litros	calefón solar, manguera, 4 electro válvulas
13	Postes Malla Rompevientos	5 metros	40	1 cada 4 metros
14	Alambre Para Malla Rompe	rollo 15/17	3	1000 metros
15	Piso Piedra Redonda, Granzilla, Arena	m3	125	
16	Speedling	30 cc	1.400	72 alveolos
17	Sustrato Macetas 20% Arena 80%	m3	100	80% arena
	Varios Insumos			ver detalle
18	<b>Detalles</b>			
		objeto	producto	unidades
		mochilas manuales	macetas	1
		fertilizante de liberación lenta	speedling	10
		tijeras	camas	4
		algas	macetas	5
		Fosfito de potasio	macetas	5
		regaderas	macetas	4
19	Macetas Cuadradas Marca Lahbor N°12	litros	1,2	(ancho 11cm x alto 9.5cm x base 7cm)

**Cantidad:** una 1 Unidad

### **PLAN DE ENTREGAS**

Plazo de entrega en días calendario 20 días

Lugares de entrega: Circunscripción 1, Sector 1, Parcela 5 Polo Olivícola Patagónico. Municipio de Dolavon, Provincia de Chubut.

Responsable de recepción: Mge. Pablo Checura / Ing. Manuel González / Mge. Rubén Zarate

### **Apéndice III**

#### **Modelo de Contrato de bienes o servicios**

*[El Licitante seleccionado completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]*

ESTE CONVENIO DE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar:*

*número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, una Cooperativa...Universidad o Entidad constituida por Ley...]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado "el Comprador"), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor]*, una corporación incorporada bajo las leyes de *[indicar: nombre del país del Proveedor]* físicamente ubicada en *[indicar: dirección del Proveedor]* (en adelante denominada "el Proveedor").

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes y Servicios Conexos, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios y el código de identificación del proceso]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes y Servicios por la suma de *[indicar el Precio del Contrato en palabras y cifras expresado en la(s) moneda(s) del Contrato y]* (en adelante denominado "Precio del Contrato"), el cual se conforma de la siguiente manera:

Lote	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Plazo de entrega
	<i>[completar nombre del bien, marca, modelo y origen]</i>				

ESTE CONVENIO ATESTIGUA LO SIGUIENTE:

1. En este Convenio las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en las respectivas condiciones del Contrato a que se refieran.
2. La Ley que aplicará para la ejecución de presente contrato es la Ley de Argentina.

Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:

- (a) Este Convenio de Contrato;
  - (b) El documento de Pliego;
  - (c) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);
  - (d) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
  - (e) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
  - (f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]
1. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
  2. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
  3. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han ejecutado el presente Convenio de conformidad con las leyes de Argentina en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

